



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de marzo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Dr. José M. PAREDES, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos en el marco de actividades de campo en la localidad de Las Heras- Santa Cruz, con la cátedra de Sedimentología.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0010/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerado.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Dr. José M. PAREDES, por una suma de **S 14.630,84** (Pesos **atorce mil seiscientos treinta con ochenta y cuatro centavos**) imputando a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora FCN- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 075/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.